



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con cuarenta minutos del veintidós de octubre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-22/2020** del Índice de este Tribunal, formulado con motivo del reencauzamiento, dictado por las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado con la clave SUP-JDC-9978/2020; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a veintidós de octubre de dos mil veinte.

*Vista la constancia y cuenta que remite el Secretario General al Magistrado Presidente de este Tribunal, de la cual se advierte la notificación por oficio mediante mensajería especializada **TEPJF-SGA-OA-1474/2020**, que remite Israel Esquivel Calzada, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al medio de impugnación cuyo expediente se identifica con la clave **SUP-JDC-9978/2020**, en cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de Sala, de catorce de octubre del presente año, dictado por las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente señalado; con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96, 97 y 102 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibida la notificación por oficio a la que se hace referencia, así como copia certificada del acuerdo en mención y la diversa documentación que integra el expediente SUP-JDC-9978/2020.

SEGUNDO. Fórmese expediente y regístrese con la clave **JDC-22/2020** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.

TERCERO. Por razón de orden alfabético se asume el expediente en que se actúa por el suscrito **Magistrado Presidente** para la sustanciación y resolución del mismo.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado; 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General